



N° 287-2020-GERESA-HRM/DE



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de noviembre del 2020

VISTO: El Memorandum N° 1369-2020-GERESA-HRM/01 de fecha 20 de noviembre 2020, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorandum de visto, se ha notado la duplicidad de dos (02) actos resolutive emitidos durante el mes de octubre 2020, creándose desorden a corregir con fe de erratas u otro correspondiente;

Que, respecto a la repetición en la numeración de las resoluciones emanadas de este Despacho, ha causado confusión en la correcta identificación de los actos administrativos y la correcta operatividad de esta Dirección Ejecutiva, debiendo en este sentido ceñirnos a las Medidas de Seguridad Documental contemplada en el Capítulo V Ordenación del Procedimiento, Artículo 157° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que a la letra prescribe: "...Las entidades aplicarán las siguientes medidas de seguridad documental: 1. Establecer un sistema único de identificación de todos los escritos y documentos ingresados a ella, que comprenda la numeración progresiva y la fecha, **así como guardará una numeración invariable para cada expediente, que será conservada a través de todas las actuaciones sucesivas, cualquiera fueran los órganos o autoridades del organismo que interviene.**";

Que, en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la secretaría de este despacho, realice la interpolación en la numeración de la resolución ejecutiva directoral descrita en el primer considerando, el cual deberá identificarse con el número de la resolución seguida de una letra, conforme al siguiente cuadro, solo en la resolución mencionada en negrita, debiendo en consecuencia efectuar la anotación pertinente, se detalla a continuación:

| N° | ACTO RESOLUTIVO | OBJETO | FECHA |
|----|---|--|----------|
| 1 | Resolución Ejecutiva Directoral N° 272-2020-GERESA-HRM/DE | APROBAR , la Conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Regional de Moquegua | 29/10/20 |
| 2 | Resolución Ejecutiva Directoral N° 272A-2020-GERESA-HRM/DE | APROBAR , la Conformación del Comité Equipo de Evaluadores Internos para los Macro Procesos del Proceso de Acreditación | 29/10/20 |

Artículo 2°: Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga al presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JFPD/DHRM
ASLE
CIC D. GENERAL
ADMINISTRACIÓN
GESTIÓN DE CALIDAD
ESTADÍSTICA E INFORM.
LEGAJO (8)
INTERESADOS (8)
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.C. Javier Federico Palomino Dávalos
EMPLEADO - RNE 14004
DIRECCIÓN EJECUTIVA